

REGLAMENTO PARTICULAR



5º RALLYSPRINT TIERRAS DEL CID

[Sotopalacios]

Club Automóvil Pineda

13.09.2025



Programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
10.08.2025	23:00	Publicación de Reglamento	Secretaría
	23:30	Apertura de Inscripciones	
8.09.2025	23:00	Cierre Inscripciones	
11.09.2025	10:00	Publicación de lista inscritos	
13.09.2025	8:30 a 9:30	Verificaciones Administrativas	Tablón
	8:50 a 10:15	Verificaciones Técnicas	
		Briefing	
	10:30 a 13:00	Reconocimiento Tramo	
	13:30	Tramo Cronometrado 1	
	15:15	Tramo Cronometrado 2	
	17:00	Tramo Cronometrado 3	
		Parque cerrado	
	19:30	Entrega de premios	

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas), reconocimientos y tramos cronometrados.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Prueba en el Telf. 644142316 y en la página web, www.clubautomovilpineda.es y, el Tablón de Anuncios en **Telegram** https://t.me/RST_TIERRASCID, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular

La hora oficial del Rallye/Rallysprint será la que aparece en la web www.time.is



CAPINEDA



Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2025

ARTÍCULO 1º Organización

1.1. Definición

La escudería, **Club Automóvil Pineda**, con licencia de escudería **EC-0065-ESP/CL**, organiza el día **13 de Septiembre de 2025**, una prueba puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra, denominado, **5º Rallysprint Tierras del Cid**.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

Nº visado Federación de Automovilismo de Castilla y León
P 27/2025

Fecha de Aprobación el 26 de mayo de 2025



1.2. Comité Organizador

- 1- Juan José Benito
- 2- Juan Manuel Ruiz López
- 3- Cristian Benito

Domicilio del Comité de Organización
C/ Real 42 – 09349 Pineda Trasmonte (Burgos)
Telf. 644142316 - info@clubautomovilpineda.es

ARTÍCULO 2º Reglamentos aplicables

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra del año en curso.

ARTÍCULO 3º Vehículos admitidos

Todos aquellos contemplados en el artículo 6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra del año en curso.

ARTÍCULO 4º Derechos de inscripción y número de participantes

4.1. Sera conforme al artículo 9 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

4.2. Solicitud

Estas estarán debidamente cumplimentadas con nombre, domicilio, teléfono, e-mail y número de licencia tanto de concursante, como de piloto; y se realizarán en el formulario de la web www.clubautomovilpineda.es o www.capineda.es. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción (art.9.7 del reglamento Deportivo).





CAPINEDA



Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2025

4.3. Derechos

Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en: **170,00 €** para todas las clases.

4.4. Pago

El pago se realizará a través del TPV virtual al que será redirigido una vez enviado el formulario de inscripción.

4.5. Número de Inscritos

Se limita el número de participantes a 70 vehículos, los participantes se designarán según art. 9.4 del Reglamento Deportivo. Es resto de vehículos serán rechazados.

4.6. Plazo

Se recogerán inscripciones hasta el lunes anterior a la celebración de la prueba a las 23:00 horas.

4.7. GPS

El GPS, será obligatorio para todas las clases y está incluido en el importe de la inscripción.

ARTÍCULO 5º Trofeos y Premios

5.1. Sera conforme al artículo 10 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra para la presente temporada.

5.1.1 Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).

5.1.2 Trofeo para los 3 primeros clasificados (piloto y copiloto) de cada una de las Clases a excepción de la clase 6 que solo se dará al piloto.

5.2. No se entregaran premios en metálico.

ARTÍCULO 6º Recorrido

El tramo será secreto y se dará a conocer el mismo día de la prueba

6.1. Tramo

Con una distancia de 13,9 Km sobre tierra en buen estado. Se realizarán tras pasadas en un solo sentido.

6.2. Reconocimientos.

Se realizarán en según horario. El tramo estará cerrado al tráfico y se permitirá según artículo 17.8.1

a) todo tipo de vehículos incluyendo los de competición

ARTÍCULO 7º Oficiales de la prueba

Estará conforme a las PCCCTCCYL.

7.1. Oficiales

Se notificarán mediante complemento 2 días antes de la prueba.



CAPINEDA



Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2025

ARTÍCULO 9º Desarrollo de la competición

9.1 Verificaciones

Se realizarán según art. 18 del Reglamento Deportivo y todo el que se presente fuera de horario, tendrá penalización.

Las Verificaciones Administrativas y Técnicas se realizarán según horario que se publicara en Anexo un día antes de la prueba, a la vista de los equipos inscritos.

9.2 Briefing

Se realizará en Salón de Actos de Dirección de Carrera a la hora especificada en el programa horario.

ARTÍCULO 10º Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm
- Capó delantero, placa del rallye

ARTÍCULO 11º Super Rallye

11.1.- El participante que durante la celebración de la prueba, por accidente o avería, que hayan abandonado en el transcurso de una ETAPA y, quiera reincorporarse al desarrollo de la misma, solicitará tomar la salida en el siguiente tramo/sección comunicando su intención por escrito con tiempo suficiente (modelo en Road Book, en el caso de no entregarlo se dará la hoja a rellenar) al Director de Carrera, el acogerse al "Súper – Rallye".

ARTÍCULO 12º Seguridad y evacuación

12.1. Se tienen contratadas 2 ambulancias de For-Ser y en aviso el Hospital Universitario de Burgos y el centro de salud de Lerma.

12.2. La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 13º Reclamaciones y apelaciones

Conforme al artículo 26 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

ARTÍCULO 14º Normas a cumplir por los participantes

14.1. Ningún competidor podrá presentarse a las Verificaciones Técnicas, sin antes haber pasado las Verificaciones Administrativas.

14.2. No se podrán reconocer los tramos sin antes haber realizado las Verificaciones Administrativas y Técnicas



CAPINEDA



Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2025

14.3. El competidor será el responsable de piloto, copiloto, mecánicos, consultores y autorizados, según art.9.15 del CDI.

14.4. El rescate se registrará por el art. 5.7 del Reglamento Deportivo.

14.5. Los equipos deben comportarse siempre de una manera compatible con el espíritu deportivo.

Pineda Trasmonte a, 21 de mayo de 2025

